



CONVENTION ON WETLANDS  
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES  
(Ramsar, Iran, 1971)

**Los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales 2012  
por actividades que hayan constituido un aporte significativo para la conservación a  
largo plazo y el aprovechamiento sostenible de los humedales**

Los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales se establecieron en 1996 en virtud de la Resolución VI.18 de la 6a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) con objeto de reconocer y premiar las contribuciones hechas por personas, organizaciones y gobiernos de todo el mundo al fomento de la conservación y el uso racional de los humedales. Hasta el momento los Premios se han concedido en cuatro ocasiones durante la celebración de las reuniones de la Conferencia de las Partes Contratantes (1999, 2002, 2005, y 2008). Puede consultar la información sobre esos certámenes de los Premios Ramsar y sobre los galardonados en el sitio web de la Convención en <http://www.ramsar.org/Premio-Ramsar/>.

El Comité Permanente de Ramsar, en su 41ª reunión celebrada en abril de 2010, acordó los criterios y procedimientos para la adjudicación de la quinta ronda de los Premios y determinó que se seleccionarían tres ganadores y los Premios se entregarían en la 11ª Conferencia de las Partes, que se celebrará en Bucarest (Rumania) en junio de 2012.

En su decisión SC41-9, el Comité Permanente dio las gracias al Grupo Danone por conceder el Premio Especial Evian desde la COP7, en 1999, que complementa los Premios Ramsar a la Conservación de los Humedales, y aprobó los criterios, procedimientos y requisitos de admisibilidad para los Premios, los cuales se concederán en las categorías de “Manejo”, “Ciencia de los Humedales” y “Educación”.

El Grupo Danone (Francia) ha patrocinado generosamente los Premios Ramsar desde el principio y concede a los galardonados el Premio Especial Evian, dotado con 10.000 dólares de los EE.UU., que una vez más en esta ocasión se concederá a los tres ganadores de los Premios, que se entregarán en la COP11 en 2012.

Se alientan las candidaturas de personas o instituciones, gubernamentales o no, que posean un historial probado de logros en alguna de las tres categorías mencionadas.

**La Secretaría de la Convención sobre los Humedales ha de recibir las candidaturas a más tardar el 31 de mayo de 2011**, en el formulario adjunto, que se puede solicitar a la Secretaría de Ramsar o descargar del sitio web de Ramsar (<http://www.ramsar.org/Premio-Ramsar/>). El Comité Permanente seleccionará a las tres personas u organizaciones ganadoras y se hará entrega de los Premios en la ceremonia de apertura de la 11ª Conferencia de las Partes Contratantes (Bucarest, Rumania), el 19 de junio de 2012.



El programa de Premios Ramsar se lleva a cabo en el marco del Fondo DANONE-Evian para el Agua, en apoyo de la Convención de Ramsar.





CONVENTION ON WETLANDS  
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES  
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES  
(Ramsar, Iran, 1971)

## Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales

### Criterios y procedimientos

#### Criterios de selección

1. Se otorgarán los siguientes tres Premios Ramsar:
  - a) El "**Premio Ramsar al Manejo**", apoyado por Danone Evian, recompensa las acciones -incluyendo proyectos, programas, planes, políticas y estrategias- que han contribuido de forma significativa a la conservación a largo plazo y al uso sostenible de los humedales, en humedales específicos (incluyendo los sitios Ramsar) o a través de la planificación y el manejo a una escala amplia;
  - b) El "**Premio Ramsar a la Ciencia de los Humedales**", apoyado por Danone Evian, recompensa contribuciones internacionalmente reconocidas al progreso del conocimiento científico sobre los humedales;
  - c) El "**Premio Ramsar a la educación**", apoyado por Danone Evian, recompensa las mejores iniciativas de comunicación, educación, concienciación y participación de los ciudadanos relacionadas con Humedales de Importancia Internacional, haciendo especial hincapié en las iniciativas que demuestren que las comunidades locales han participado eficazmente y gracias a ello se han obtenido resultados en materia de creación de capacidad.

#### Requisitos

2. Se invita a instituciones y ciudadanos de todos los países a presentar candidaturas de personas<sup>1</sup> o instituciones -tanto gubernamentales como no gubernamentales, incluyendo grupos comunitarios- o empresas privadas, de cualquier país.
3. El Premio Ramsar se concederá a las instituciones o los ciudadanos que cuenten con un historial de logros demostrado en una u otra de las tres categorías mencionadas. Los candidatos deberán haber contribuido de forma significativa a la conservación a largo plazo y al uso sostenible de los humedales. Se tendrán especialmente en cuenta aquellas iniciativas que puedan servir como ejemplos de inspiración y práctica para otros y que se puedan reproducir en otros lugares.
4. Esos logros deben estar directamente relacionados con la aplicación de la Convención de Ramsar, en cualquiera de los ámbitos mencionados o a escala local, provincial, nacional, regional o mundial.

---

<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que, en el caso de personas, el Comité Permanente de la Convención, en su 20ª Reunión (1997), tomó la decisión de no conceder el Premio *in memoriam*.

5. No se aceptarán las candidaturas propuestas por uno mismo.

### **Procedimiento de presentación de candidatos**

6. Las candidaturas se deben presentar a la Secretaría de la Convención de Ramsar, en español, francés o inglés, empleando el formulario del Premio Ramsar, que se puede solicitar a la Secretaría de la Convención (Gland, Suiza) o descargar del sitio web de Ramsar (<http://www.ramsar.org/Premio-Ramsar/>), y adjuntando a este la documentación justificativa pertinente.
7. Adjunto a la candidatura deben presentarse sendas cartas de recomendación de dos personas (distintas de la que propone al candidato) que puedan evaluar las contribuciones realizadas por el candidato y que puedan ser contactadas por el panel encargado de la evaluación.
8. El plazo para presentar candidaturas a esta edición del Premio Ramsar concluirá irrevocablemente el 31 de mayo de 2011.

### **Procedimiento de selección**

9. La Secretaría de Ramsar evaluará las propuestas recibidas y someterá sus recomendaciones a la consideración del Comité Permanente de Ramsar, que elegirá a los ganadores. Su decisión será definitiva.
10. Durante la evaluación, la Secretaría puede pedir asesoramiento, entre otros, a miembros del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) o del Grupo de supervisión de las actividades de CECO-P, y a quienes considere necesario.

### **Anuncio y entrega del Premio**

11. Los galardonados de cada premio se darán a conocer mediante un anuncio en el sitio web de Ramsar tan pronto como todos ellos hayan confirmado su aceptación del premio.
12. El Premio Ramsar se entregará en la ceremonia de apertura de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes y se hará todo lo posible para garantizar la asistencia de todos los galardonados.

### **Cómo obtener el formulario de candidatura**

El formulario para el Premio Ramsar a la Conservación de los Humedales se puede descargar del siguiente sitio web de la Convención: <http://www.ramsar.org/Premio-Ramsar/> o bien se puede solicitar en formato electrónico o impreso a  
Secretaría de la Convención de Ramsar  
Rue Mauverney 28, CH-1196 Gland, Suiza  
Fax +41 22 999 01 69  
Correo electrónico: [award@ramsar.org](mailto:award@ramsar.org).

**La fecha límite para recibir candidaturas será el 31 de mayo de 2011, preferiblemente por correo electrónico.**

**Las candidaturas recibidas después de esa fecha no se tendrán en cuenta.**

**Sírvase tener presente que, aunque se acusará recibo de las candidaturas presentadas, no se realizará ninguna otra comunicación salvo que se solicite información adicional o el candidato haya sido seleccionado para recibir el Premio.**

**Los galardonados se darán a conocer a su debido tiempo en el sitio web de Ramsar.**